

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYUPAN

TRAÑI TRAÑI – TEMUCO – REGIÓN DE ARAUCANIA

MITIGACIÓN

N° INT. VMV-0753-1-2016

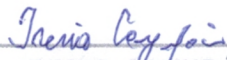
En **Temuco**, a 07 de noviembre de 2016, entre **COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CAYUPAN**, representada legalmente por **IRENIO CAYUPAN MANQUILEF**, cédula de identidad N° 7.646.069-8, domiciliado en Sector Botrollhue Trañi Trañi de la comuna de Temuco, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.696.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 03 de octubre de 2016, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento, desde ahora contrato original.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el día **17 de noviembre de 2016** y la renta mensual será de **\$75.000 (setenta y cinco mil pesos)**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



IRENIO CAYUPÁN MANQUILEF
REPRESENTANTE LEGAL
COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYUPAN



ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL